# o Investigación

# El sentido de la enseñanza y los saberes en la Universidad de Guadalajara. Su presente y su pasado

### Ramón Ascencio Franco\*

¿Pone la competencia de manifiesto lo mejor de nosotros, o pone de manifiesto lo peor, pues que nos lleva a odiar? Un odio íntimo y suicida, en cuanto que nos deja a expensas de los competidores, olvidando nuestras auténticas necesidades y nuestros estrictos límites; un odio a los demás, en cuanto que nos es imprescindible triunfar a costa suya. Ningún progreso logrará el ser humano si el ser humano mismo no progresa. Ningún progreso será bueno si no está inmerso en él el corazón.

Antonio Gala

La casa sosegada

El modelo académico que rige actualmente en la Universidad de Guadalajara, producto de la reforma institucional iniciada en el año de 1989, socialmente significa el ajuste de la institución en relación con el discurso estatal y las políticas públicas dominantes en el periodo (Gradilla, 1995; Acosta, 2002). El discurso corresponde al paso del

<sup>\*</sup> Profesor-investigador del Centro de Estudios sobre el Cambio y las Instituciones del Departamento de Sociología de la Universidad de Guadalajara. Miembro del Sistema Nacional de Investigadores. Perfil Promep.

Estado interventor del ciclo desarrollista al Estado regulador propio del neoliberalismo. Avala el retraimiento del Estado a favor del mercado en la organización de la vida social, como un imperativo para incentivar y dejar vía libre a la iniciativa particular y a la competencia privada.

Se entiende que la reforma tuvo dos componentes básicos: fue dirigida a la restructuración de las reglas del juego institucional, y al mismo tiempo transformar la organización y los principios ordenadores del conocimiento, que constituye la esencia de la educación en la universidad. Las nuevas reglas de acción y significación se pusieron al servicio de un nuevo modelo de institución que implicó un cambio en el contenido de sentido de la relación educativa imperante en la universidad.

El nuevo tipo de relación social, por el sentido de las acciones académicas que le dan sustento a esa relación, para la universidad significó una ruptura con su pasado inmediato. El discurso de emancipación que nutrió a la institución desde su fundación en el año de 1925, fue sustituido por el discurso del acoplamiento al mercado, la competencia y la competitividad.

En este contexto, el problema que abordamos es el cambio de sentido en la relación educativa y con ello la legitimidad de la enseñanza y los saberes en la Universidad de Guadalajara. Para entender la relación educativa, metodológicamente partimos del concepto de relación social desarrollado por Weber, la cual consiste en "una conducta plural que por el sentido que encierra se presenta como recíprocamente referida". También afirma que el sentido de una relación puede variar y cuando ello sucede, se puede hablar de una nueva relación o si se quiere, de un "nuevo sentido en la misma relación" (Weber,1984:21). Además, para dar cuenta del cambio de sentido en la relación educativa, se adopta la perspectiva de Lyotard sobre la "crisis de los relatos".

Para situar el modelo académico y el sentido de los saberes asociados a la reforma académica, se realiza una aproximación a la relación entre universidad y conocimiento y al significado de la enseñanza superior en las etapas pretéritas de la Universidad de Guadalajara.

### La universidad y el conocimiento

Desde una perspectiva amplia, se entiende a la universidad como la sede social del conocimiento. Nació como una corporación de maestros para legitimar el derecho de los docentes a enseñar, pero en la medida en que evolucionó se convirtió en un órgano de la vida intelectual que reunió en su seno la universalidad de los saberes y conocimientos (Durkheim, 1992).

Para apreciar la trascendencia histórica de la universidad, es preciso ubicar desde la sociología el valor social del conocimiento. En sentido lato, el conocimiento es un medio de orientación. Esta tesis se cobija en una larga tradición que se remonta hasta los griegos y se afianza en el pensamiento contemporáneo.

Aunque para los griegos la preocupación principal en el campo del saber fue el problema de la verdad, se percibe que la utilidad del conocimiento no fue ajena a sus inquietudes. Así lo atestigua Platón, cuando Sócrates en un pasaje del Menón interroga sobre quién será mejor guía de un viajero que se dirige a la ciudad de Larisa o cualquier otra; el que sabe el camino o el que sólo lo conjetura (Platón,1981). Comte, desde una perspectiva intelectualista de la historia, expone esta misma idea cuando señala que la teoría siempre precede a la práctica, que "las ideas gobiernan o desarreglan el mundo" (Comte,1990:35). Norbert Elias, también define el conocimiento como un medio de orientación, puesto que su adquisición supone la capacidad de tomar decisiones y desarrollar acciones para satisfacer

necesidades y dentro de un modelo plural de desarrollo humano, le asigna un estatuto tan fundamental para la sociedad como el que corresponde a los medios de producción o de violencia entre otros (Elias,1994:195-231).

Sin embargo, no obstante la unicidad del conocimiento como medio de orientación, en las relaciones prácticas entre los actores puede adoptar tres direcciones: devenir en un medio de integración social que guía la práctica cotidiana, en un medio de emancipación, o en un medio de poder. El tema ha sido analizado por Habermas en *Conocimiento e interés* y hurgando en los vínculos que existen entre los intereses que han estimulado su desarrollo y los resultados sociales que produce, considera tres categorías de posible saber:

Informaciones que amplían nuestra potencia de dominio técnico; interpretaciones que hacen posible una orientación de la acción bajo tradiciones comunes; y análisis, que emancipan a la conciencia respecto de fuerzas hipostaciadas (Habermas, 1993:175-176).

A estos saberes indica Habermas, corresponden tres tipos de actitudes humanas: una actitud de control técnico, una actitud de comprensión práctico vivencial, y una actitud libertaria con respecto a la coerción que emana de la naturaleza y la sociedad.

En ese sentido, tomando en cuenta estos tres tipos de saberes y actitudes, las relaciones con el conocimiento en el campo universitario son complejas y multifacéticas. En el cultivo del conocimiento, la constante es que siempre está ligado al problema de la verdad y subyace a la racionalidad en la práctica social, pero en la época contemporánea se produce más como un medio de dominio. Si en principio, la fuerza del conocimiento como atributo humano es capacidad intelectual para explicar la naturaleza y sus fenómenos, para comprender al hombre y sus acciones, unida a la capacidad de

creación y ejecución es facultad de poder. La conciencia de que el conocimiento encierra un poder madura en el siglo XVII con Bacon, quién escribe en el *Novum Organum,* "La ciencia del hombre es la medida de su potencia, porque ignorar la causa es no poder producir el efecto" (Bacon,1984:33). Así mismo, juzgaba de la más alta dignidad el esfuerzo por fundar y extender el imperio del género humano sobre la naturaleza que por don divino le pertenecía.

Aunque el proyecto de Bacon se circunscribía al dominio de la naturaleza para ponerla al servicio del hombre, con el progreso del conocimiento la voluntad de dominio de la que habla Nietzsche se consagra socialmente pues los hombres, que en principio la aplican a la naturaleza y a los demás hombres, terminan aplicándosela a sí mismos (Nietzsche,1984:42,43,139).

El repunte del conocimiento como un medio de poder, es consecuencia del cambio de acento que el hombre moderno ha introducido en los motivos e intereses que siempre le han ligado a la búsqueda del conocimiento. Si bien como señala Rusell, en sus orígenes la búsqueda del conocimiento científico recibe la influencia de un doble impulso, del impulso por el amor y admiración a la naturaleza y del impulso por el deseo de transformarla y dominarla, con el tiempo el "conocimiento-amor" ha sucumbido al "conocimiento-poder" (Russell, 1983).

De esta manera el intelecto subordinado a la facultad y voluntad de dominio ha conquistado grandes éxitos en la historia humana. El conocimiento científico de los fenómenos naturales y sociales le ha otorgado al hombre sucesivamente poder sobre la naturaleza y sobre la humanidad. Ello ha sido posible, porque el pensamiento científico en cuanto búsqueda racional de la verdad al explicar la causalidad y concatenación de los fenómenos, suministra la posibilidad de su manipulación. Con el desarrollo del conocimiento, debido al progreso de las ciencias particulares y su aplicación a problemas prácticos, el

poder del conocimiento mediante su uso técnico racional se redimensiona hasta abarcar la totalidad de las esferas productivas y sociales.

La racionalidad es una de las características esenciales de la sociedad moderna. Como lo enseña Weber, surge en Occidente y se afianza en la modernidad con la consolidación de un conjunto de fenómenos típicos que le son inherentes como el capitalismo, la industria, las organizaciones y la ciencia (Giddens,1995). En ese itinerario que describe la sociedad de Occidente en su evolución, el conocimiento científico ha sido compañero y soporte del proceso de racionalización en su globalidad. En la sociedad moderna la tendencia es someter a su filtro todas las actividades y las técnicas concomitantes. La evaluación de la relación entre medios y fines es su canon más elevado, con ello tenemos el auge de la técnica racional, la contabilidad racional, el derecho racional (Weber,1978). La economía, la política, el derecho, la educación y hasta las simples relaciones de convivencia aunque preñadas de subjetividad, tratan de ser vividas y valoradas en términos racionales.

El poder del conocimiento, como todo poder debe ser legitimado. En la modernidad la legitimidad del conocimiento se racionaliza. El conocimiento es legítimo si pasa por el tamiz del método científico de observación, experimentación y verificación; y por su aporte a la racionalidad de los procesos económicos y sociales en general. Sin embargo esta legitimidad del conocimiento, fundada en la racionalidad de los fines, durante un largo periodo no se sostuvo por sí sola. Desde el Siglo XVIII y hasta avanzado el XX, en realidad convivió con la legitimidad fundada en la racionalidad de valores, en relatos de corte liberal y espiritual.

En efecto, como apunta Lyotard, el relato liberal-político nacido en Francia en el siglo de la Luces, concibe la trascendencia del conocimiento por sus servicios a la libertad y emancipación humana y a la constitución de la nación. Este relato continua en el siglo XX en

la vertiente del pensamiento crítico al servicio de la emancipación de las clases explotadas. Por su parte para el relato filosófico-especulativo, nacido en Alemania en la época de Humboldt, el valor del conocimiento está en si mismo, en su búsqueda desinteresada. Conocimiento que debe orientarse a la formación espiritual y a la persecución de fines justos en la vida social y política. En estas tradiciones el conocimiento instrumental de las ciencias particulares debe supeditarse a los valores humanos superiores de solidaridad, justicia y elevación espiritual. En cambio en la etapa actual, los relatos sobre el conocimiento tienden a ser sustituidos por el valor pragmático de las ciencias y la técnica, por su performatividad. El conocimiento tiene sentido por su eficacia operacional entre medios y fines en las técnicas productiva y social. Su valoración depende principalmente de la probabilidad de su realización económica y del aporte que haga a la productividad, desplazando el discurso de la legitimidad debida a su acción civilizadora y liberadora, colocando en el centro del conocimiento su valor como instrumento de poder (Lyotard, 1993:73-81).

El nuevo modo social de relación con el conocimiento supeditado expresamente a las necesidades de la racionalidad no requiere de discursos trascendentales para su legitimación, pues su fundamento inmediato es la eficiencia y los servicios prestados a una vida más cómoda. En ese sentido los ideales dejan su lugar a la razón práctica que emerge como base para el cultivo del conocimiento. Marcuse desde una perspectiva crítica de los efectos que engloba la racionalidad tecnológica, se ha referido a este discurso operacional de la sociedad industrial avanzada como una forma de ideología inscrita en la realidad del aparato productivo que penetra suavemente en el individuo por la vía de un mayor bienestar, pero que también lo somete a la lógica de la dominación, como algo negativo que impide la emancipación humana (Marcuse, 1981:33,55). Aunque su

apreciación es correcta, los usos positivos del conocimiento validan la preocupación social por incrementar sus logros.

De este modo, la centralidad del conocimiento científico y la consecuente importancia de la tecnología, y los esfuerzos invertidos en "investigación y desarrollo" para mantener el ritmo de crecimiento de sus conquistas, definen a las sociedades desarrolladas del presente. Por eso la sociedad actual es una "sociedad de conocimientos", en donde la ciencia aplicada se consolida como la principal fuerza productiva. En ella el grupo social que sobresale es el compuesto por científicos, intelligentsia técnica y profesionales (Bell,1991:Capítulo 3).

En este sentido, con la "sociedad de conocimientos" el viejo ideal comtiano de una sociedad científica, positiva, gobernada por sabios en parte cobra vida. La historia presente corrobora que su aspiración ha sido alcanzada parcialmente, ya que la sociedad cada día es más científica y racional en sus métodos de producción y control social, y la influencia de los científicos y técnicos se difunde y penetra en todas las instituciones.

El conocimiento encarnado en la institución universitaria y en los futuros profesionales tiene una cualidad útil, la de servir de apoyo a la satisfacción de las necesidades, dando coherencia a la organización social y prefigurando la forma adecuada de los productos elaborados en el trabajo. Si tenemos presente que las necesidades responden tanto a situaciones primarias como a situaciones creadas que las modifican constantemente, siempre se requieren respuestas más elaboradas para su solución, de allí que el conocimiento como factor creativo ocupe un lugar primordial. Esa cualidad del conocimiento y la dinámica de las necesidades, es lo que legitima su poder y justifica su impulso como tarea autónoma en aras de perfeccionar las respuestas a los problemas que plantea la vida humana

## El pasado de los saberes en la Universidad de Guadalajara. Del aristocratismo al igualitarismo. y la emancipación

De acuerdo con el sentido de la enseñanza y la legitimación del saber, en el pasado de la Universidad de Guadalajara se distinguen dos etapas o momentos. El primer momento corresponde a la Real y Literaria Universidad de Guadalajara, fundada en el año de 1792 v clausurada de manera definitiva el 2 de diciembre de 1860. Por la naturaleza de la sociedad colonial, caracterizada por el dominio de las instituciones eclesiásticas y la consecuente simbiosis de las dimensiones religiosa y civil, la gestación y alcance de la universidad fue producto de la influencia que ambos sectores ejercieron en la definición de la educación superior de la época. Esta influencia se plasmó en la organización académica de sus facultades, en donde se enseñaron las carreras de teología, cánones (derecho eclesiástico), leyes (derecho civil), medicina y artes (filosofía), lo que determinó una estructuración dual, con carreras eclesiásticas y seculares. El modelo académico adoptado fue el propio de las universidades medievales regido por el pensamiento lógico y el método escolástico de la enseñanza, centrado en la memorización-comprensión de los textos y en las disputas (Castañeda, 1984).

Instituida en un contexto aristocrático, la Real Universidad de Guadalajara fue clausurada por el gobernador Prisciliano Sánchez el 18 de enero de 1826, con el fin de transformar y estructurar la educación superior de acuerdo con el pensamiento liberal. Para ello, en sustitución de la Universidad de Guadalajara, fue creado el Instituto de Estado para la enseñanza profesional el cual fue inaugurado el 14 de febrero de 1827. De acuerdo con el *Plan General de Instrucción Pública*, decretado el 29 de marzo de 1826 por Prisciliano Sánchez, el ideal educativo que animó esa reforma fue innovar los planes de es-

tudio y promover la mejora en los métodos de enseñanza, siguiendo el espíritu del siglo y los progresos del entendimiento humano. En la educación superior, ello significó sustituir el método escolástico, por uno más racional fincado en la incorporación de los adelantos científicos de la época y en la introducción paulatina del método de observación y experimentación (Pérez Lete, 1874a).

Los hechos históricos fundamentales que incidieron en la transformación de la educación superior fueron la consumación de la independencia en 1821, la caída del efímero imperio de Iturbide en 1823, y el ascenso al poder de los liberales en 1824. Para los liberales, uno de sus principales propósitos fue reorganizar y difundir la educación a partir de los principios básicos de una enseñanza pública, gratuita, uniforme y sometida a la tutela del Estado para sentar las bases de la libertad, la igualdad y el progreso de la nación. La enseñanza adquirió un sentido libertario y de emancipación, opuesto al significado que tenía en la Real Universidad y para los conservadores que la refundaron en 1834.

En contraste con el modelo liberal, en la Real Universidad de Guadalajara la educación se organizó con un sentido aristocrático y religioso. El bando que dictó el primero de septiembre de 1834 el gobernador conservador José Antonio Romero mediante el cual extinguió el Instituto de Estado y restableció la Universidad de Guadalajara, se fundamentó precisamente en el juicio que aducían los gobernantes anteriores.

Se empeñaron en corromper a los jóvenes que se dedicaban a las ciencias, infundiéndoles desde tierna edad los principios más erróneos y contrarios a los de la santa religión que profesan los mexicanos: que con miras tan siniestras suprimieron la universidad..." (Pérez Lete, 1874b).

Por su parte el "Reglamento provisional para el gobierno interior de la Universidad Literaria de Guadalajara" expedido el 17 de octubre de 1839, en su clausulado señalaba, que una vez aceptados los alumnos en la universidad, los estudiantes estaban obligados a proceder con apego a los principios de honor, aplicación y conducta, manifestar su buena educación, evitando llanezas con los subalternos de la casa, tratarse mutuamente con urbanidad y decencia, atención y decoro; vestir de frac o levita, corbata, cabeza descubierta y no fumar. En una palabra, hoy podemos decir que para ser alumno de la universidad se requería ser todo un caballero (Pérez Lete, 1874c). Tenemos en la honorabilidad, la distinción y el *nobleza obliga* lo más apreciado de su código.

El segundo momento corresponde a la moderna Universidad de Guadalajara desde su fundación en 1925 hasta el año de 1989. Con la creación de la moderna Universidad de Guadalajara, la educación superior experimentó una profunda reorganización institucional y entró en una etapa de consolidación que se significó por la ampliación de los horizontes del campo educativo. En este periodo, el sentido de la enseñanza y los saberes se distingue por el relato de emancipación que defendía la universidad y daba legitimidad al conocimiento.

En su fundación, de acuerdo con su Ley Orgánica, los fines asignados a la universidad fueron el perfeccionamiento de la educación pública y formar hombres útiles a la sociedad, impulsando una formación profesional, con un sentido nacionalista y popular<sup>1</sup>.

La Universidad de Guadalajara, es una institución que nació ligada al proyecto social de la Revolución Mexicana y con ello a los avatares ideológicos de los grupos hegemónicos en el Estado. Por ello a lo largo de su historia ha incorporado un conjunto de principios sociales y definiciones políticas, puestos en suspenso al inicio de la

<sup>1.</sup> El gobernador José Guadalupe Zuno expidió, la "Ley Orgánica de la universidad de Guadalajara" el 25 de Septiembre de 1925. Véase Universidad de Guadalajara, 1982.

reforma de 1989, pero virtualmente sepultados en la etapa presente. Definida a sí misma como una universidad de Estado, liberal, laica, nacionalista, popular, antimperialista, socialista y de izquierda en el decenio de los noventa entró en un proceso de redefinición, poniendo en el centro valorativo la pragmática de la excelencia académica y una más eficiente vinculación al aparato productivo<sup>2</sup>.

La educación superior impartida por la Universidad de Guadalajara desde su fundación hasta 1947 puede definirse como un programa liberal matizado por una orientación de corte nacionalista y popular. Programa desarrollado paralelamente al sistema de formación politécnica de los trabajadores, participaba del proyecto educativo de la Revolución impulsado hasta 1940, que concebía la educación como un medio para integrar una economía nacional popular y como un instrumento de lucha social (Guevara,1980:54-70).

No obstante que la propuesta educativa de la universidad pretendía formar profesionales comprometidos con las luchas y necesidades de los trabajadores, el esquema liberal fue imponiéndose gradualmente sobre el populista, hasta modificar su fundamento jurídico.

El fenómeno se inscribe en la reorientación política que experimentó el Estado a partir de 1940. En la década de los cuarenta la euforia populista y socializante de los años treinta es sustituida por la política de unidad nacional, basada en la defensa de la soberanía y en el impulso de la industrialización y modernización del país así como en la renovación de los fines de la educación, centrados en la formación del ciudadano y en el desarrollo de las facultades físicas e intelectuales del ser humano.

En particular, la educación superior adquirió un nuevo sentido dando lugar a lo que Guevara Niebla llama el "ciclo desarrollista", consistente en la modificación de su papel social. La educación

<sup>2.</sup> Un análisis exhaustivo de la trayectoria y raíces históricas de la identidad de la Universidad de Guadalajara, se encuentra en Misael Gradilla Damy, 1995.

deja de ser un medio para la integración nacional y la lucha social, y asumiendo pautas abiertamente liberales se le consigna como un instrumento para la industrialización y la movilidad social (IBID).

De esta manera, en el ciclo de industrialización basado en la sustitución de importaciones que se inicia en esa década y se prolonga hasta los años sesenta, la funcionalidad de la educación superior alcanza su mayor armonía con el sistema en su conjunto. Los factores detonantes de la funcionalidad fueron el crecimiento de la planta industrial y la expansión de los servicios públicos que multiplicaron los puestos de trabajo profesional. También la urbanización, la concentración del ingreso y la formación de las clases medias favorecieron la demanda de profesionistas liberales. Asimismo la universidad fue fuente de reclutamiento de cuadros políticos por parte del Estado (Fuentes, 1983: 47-55). En ese contexto de cambios, es como se explica que el gobernador Jesús González Gallo expidiera una nueva ley orgánica de la Universidad de Guadalajara el 21 de agosto de 1947 para imprimirle un sentido liberal a la enseñanza (El estado de Jalisco, 1947).

Por la funcionalidad de la enseñanza profesional, para la Universidad de Guadalajara, el periodo se caracterizó por la tendencia a una mayor articulación de las profesiones con el sector público y en menor medida con el productivo. En general, las profesiones que más crecieron fueron las que alcanzaron una firme integración en el campo de la administración y servicios estatales. Los médicos en el sector salud, los abogados en el ámbito de los poderes ejecutivos y judicial, los ingenieros civiles y arquitectos en la planeación y regulación urbana; los economistas, contadores y administradores en las áreas de fomento, gestión y tributación. En especial, el hecho se expresó con particular nitidez en algunas profesiones que surgieron ligadas a políticas y proyectos públicos definidos como prioritarios en su momento. Fue el caso de arquitectura, agronomía, veterinaria y turismo (Gradilla,1995:202-203).

Si bien, el sentido liberal se impuso en la norma jurídica y en la estructura de las profesiones, los postulados sociales de la revolución se mantuvieron como referentes ideológicos de la institución. El discurso universitario vigente hasta 1989, siempre incluyó los valores de la justicia, la emancipación y el sentido popular del proyecto educativo. De acuerdo con ese discurso, el principio popular se materializaba en el origen social y educativo de los alumnos, en los programas sociales desarrollados en la comunidad, y en el compromiso social de los futuros profesionistas.

El presente de los saberes en la Universidad de Guadalajara. De la emancipación al acoplamiento

El presente de la relación educativa en la Universidad de Guadalajara está marcado por la reforma académica iniciada en 1989. Del nuevo modelo académico, destacamos dos aspectos: los principios ordenadores del conocimiento y el nuevo significado social de los saberes inmersos en la práctica educativa

El significado de la reforma. El nuevo relato de legitimación

El axioma desde el cual se estructuró la reforma, fue la noción de que la universidad de masas vivía una crisis de crecimiento, provocando una situación caracterizada por el desajuste interno de las funciones sustantivas de docencia, investigación y extensión, y por el desacoplamiento de dichas funciones con respecto de las necesidades sociales y del aparato productivo, dando como resultado una institución deficiente en su desempeño interno y poco eficaz en su relación con el entorno social. Este desacoplamiento también tenía

una expresión espacial: los programas académicos y la matrícula escolar se concentraban en la Zona Metropolitana de Guadalajara en detrimento de las regiones y ciudades medias del estado (Universidad de Guadalajara, 1989, 1990).

De acuerdo con esa lectura de la realidad universitaria, en parte objetiva pero también en parte con cierta dosis de argumentos so-físticos en la explicación del diagnóstico, la deducción lógica indicó, la superación de la crisis consiste en acoplar la institución con el aparato productivo.

A partir de ese contexto, la reforma se estructuró con la intencionalidad de acoplar a la Universidad de Guadalajara con el entorno relativo al mercado de trabajo profesional y el aparato productivo. La reforma académica tuvo dos ejes:

1. La flexibilización de las estructuras y programas académicos para ajustarlos de manera permanente y dinámica al sector productivo. La flexibilización representa reorientar y diversificar la oferta académica, implica crear currículas adaptables con la condición de renovación implícita en el modelo de sus estructuras.

Una intención asociada a este eje es contribuir de manera equilibrada al desarrollo regional por medio de la descentralización y desconcentración de los programas. También mejorar la vinculación con los sectores productivo y social, lo cual significa estrechar la conexión con los procesos productivos y con la sociedad urbana y rural.

2. Convertir a la Universidad de Guadalajara en una institución de excelencia. El

camino trazado para cumplir con este propósito: impulsar la elevación del nivel académico, entendida como un medio para elevar la competencia de los egresados, y al mismo tiempo la competitividad de la institución en su proyección al medio. La excelencia implica mejor y más actualizada formación de profesionistas (Universidad de Guadalajara, 1990).

En consecuencia la nueva Universidad de Guadalajara, la que surge en 1989 con la reforma, es una institución que legitima su existencia y su acción educativa en la performatividad, esto es, en el valor de la eficiencia y la eficacia en las relaciones que establece con el entorno social<sup>3</sup>.

El Plan de Desarrollo Institucional: Una visión al futuro lo plantea explícitamente. El desarrollo de la institución ha de pensarse en términos del compromiso que la universidad tiene con el medio que la sostiene, y el impacto que en él se desea alcanzar. La existencia de la institución y las funciones sustantivas que realiza están condicionadas por los ingresos que recibe de la sociedad que son producto de las actividades económicas. Entonces el compromiso es ser eficiente en el uso de esos recursos, y fundamentalmente aparece el compromiso del acoplamiento con las estructuras productivas.

El *Plan Institucional* reconoce la importancia de atender la matrícula escolar, pero acota que otras demandas sociales han cobrado mayor importancia relativa, como el desarrollo científico, el desarrollo social, las transformaciones políticas, y los cambios económicos que demandan profesionistas con una formación distinta. Finalmente plantea el compromiso con el medio social: se formarán profesionistas y se hará investigación, pero con un compromiso claro en cuanto al valor de sus aportaciones a las organizaciones y al desarrollo económico y social.

Reconoce la filosofía y el ideario social de la institución, como la educación popular y el nacionalismo, el compromiso social hacia las mayorías y su concepción de equidad social, sin embargo se considera, este ideario debe ser interpretado a la luz de las condiciones actuales en el interior de la institución y en el entorno de la universidad.

La segunda administración universitaria de la reforma dio un paso adelante en el olvido de esa filosofía. En el *Plan Institucional de Desa-rrollo 1995-2001. Certidumbre y esperanza (Universidad de Guadalajara,* 

<sup>3.</sup> Sobre el concepto de performatividad, Véase, Jean Francois Lyotard, 1993.

1996), se expone de manera explícita que la filosofía institucional está orientada al desarrollo sustentable del estado, que las funciones sustantivas de la institución están al servicio de esa tarea.

En este modelo de universidad, diseñado con las herramientas de la planeación estratégica, se afirma en el plan: "las funciones básicas de la institución son definidas en términos de los productos: egresados con preparación de alta calidad, generación de conocimiento pertinentes y la instrumentación de acciones concretas de vinculación con el entorno". Además, la calidad es la estrategia fundamental para la obtención de los productos deseados.

En el capítulo de *misión*, *visión* y *valores*: el *plan* expresa en la parte relativa a la misión de la institución, que la Universidad de Guadalajara de acuerdo con el artículo noveno de la Ley Orgánica orienta la realización de sus funciones y el cumplimiento de sus fines, por el propósito de la solidaridad social. Sin embargo en el apartado de valores afirma que los valores que subyacen en el modelo de desarrollo Institucional, responden a tres vertientes. En primer lugar la viabilidad de la institución depende de la capacidad de ajustar su desempeño a los requerimientos por los procesos de globalización y apertura; para tener un desempeño adecuado, afirma que los valores básicos que se adoptan en sus actividades son la calidad, la eficiencia y la eficacia.

En segundo término, la Universidad debe ir acorde con el desarrollo sustentable. Por ser una institución pública, tiene responsabilidades especiales como consolidar su identidad histórica, mediante la práctica de la solidaridad, la defensa de la soberanía nacional, la participación en el desarrollo económico, en el análisis crítico de los asuntos públicos. En tercer lugar, la Universidad debe ser un factor de cambio de la dinámica social para fortalecer el desarrollo social. Estos ideales se supeditan a los valores mencionados anteriormente.

En el *Plan de Desarrollo Institucional 2002-2010. Puesta a punto de la Red Universitaria (Universidad de Guadalajara, 2003)*, se mantiene

el discurso productivista de la reforma. En dicho plan se señala, la universidad es un sujeto activo que influye en el cambio de la sociedad, pero es también una institución sometida a los cambios que exigen el Estado, el sector productivo y la sociedad. Para hacer frente a los nuevos retos, la Universidad debe asegurar la calidad y excelencia en sus servicios y operar con estándares mundiales en sus productos y forma de gestión. En la definición de la misión afirma que guían el quehacer académico "los principios de solidaridad social, respeto a la dignidad humana, cuidado del ambiente y corresponsabilidad ciudadana con sus comunidades de vida". Sin embargo, esos principios no se ven reflejados en los principios ordenadores del conocimiento.

La cuarta administración de la reforma, se mantiene en la misma narrativa. En el *Plan de Desarrollo Institucional: Visión 2030,* se exponen los imperativos que debe atender la universidad: impartir educación con criterios de equidad, calidad y pertinencia como aporte a la competitividad (Universidad de Guadalajara, 2009).

En la parte relativa a la conceptualización de la misión de la institución, en el Plan se afirma que la Universidad de Guadalajara es una institución humanista y comprometida socialmente. También señala, la universidad trabaja para formar profesionistas con sentido ético, comprometida con la justicia social que implica apropiarse de los valores de la tolerancia, la convivencia democrática y la prosperidad colectiva. De igual manera señala el compromiso social de la Universidad es acompañar y respaldar a la sociedad desprotegida. También afirma, que garantizar el sentido público de la educación consiste en incorporar a quienes menos tienen y más carecen, formando personas capaces, inteligentes y solidarias. Además se indica que la Universidad se compromete a incidir en el desarrollo sustentable e incluyente. Es un espacio social plural, tiene un perfil democrático, expresado por la pluralidad de sus miembros y de sus acciones.

En el Plan, se señala que el marco de referencia fundamental de la institución es la misión y la visión. Sin embargo, los ideales y valores expresados en la misión no se corresponden con los valores implícitos desplegados en el resto de dicho documento. Las políticas como objetivos y líneas estratégicas de acción, están expresadas en términos de los conceptos reiterados de la calidad y la flexibilización como ejes de la actividad universitaria.

El sentido social, humanista, de justicia social y de compromiso con los valores de la tolerancia, convivencia democrática y prosperidad colectiva expresados, parecen un recurso retórico y valores de contexto, subordinados al discurso central del acoplamiento, la flexibilidad y la calidad. Incluso el sentido que se invoca como la incorporación de las personas que menos tienen y más carecen, se contradice con la política y sistema de admisión de los alumnos, que se fundamenta en el principio meritocrático de que la Universidad admite a los mejor calificados en los procesos de selección.

Con respecto a los programas académicos y procesos administrativos, una de las líneas principales de acción, es la acreditación y certificación de estos programas y procesos por organismos externos a la institución. De la misma manera, los académicos son acreditados como profesores de excelencia por el programa de mejoramiento de los profesores (Promep) y está en camino la intención de que se sometan a procesos de certificación por organismos exteriores a la institución, negando con ello el carácter autónomo de la institución.

El modelo académico. Organización departamental, flexibilización, créditos y competencias

En la universidad moderna la educación se asocia a dos finalidades, formar la personalidad y el espíritu en los jóvenes y al mismo tiempo

prepararlos para desempeñar actividades profesionales, las cuales se expresan en los principios ordenadores del conocimiento que constituyen el contenido intencional de la relación educativa, esto es profesionales con formación técnica y humanista. El contenido y significado de la formación ordinariamente está asociado al sentido de la relación educativa, al discurso o relato que legitima a la institución.

El modelo académico constituye la matriz teórica y operativa de los programas académicos que sustancian el proyecto educativo de la institución. El modelo académico se define por un conjunto de principios ordenadores del conocimiento: un principio organizativo que guía la articulación y operación del programa académico y los cursos, un principio formativo o pedagógico que guía la acción educativa, la cual condiciona las dimensiones de la formación y el conocimiento involucrado. Un principio epistemológico que indica cómo se llega al conocimiento o se aprende en el proceso educativo. Un principio didáctico que define la manera en que se procesa y se socializa el conocimiento. Y un principio articulador del conocimiento que organiza y evalúa el desempeño académico.

En la Universidad de Guadalajara el principio que legitima los saberes y la acción institucional se ubica en la filosofía del utilitarismo y el pragmatismo. Se afirma, que la manera de legitimar a la institución es la producción de bienes y servicios "socialmente relevantes". También se afirma que la permanencia de toda empresa o institución no está garantizada, lo que asegura su sobrevivencia son los resultados que ofrece en el mercado social. Esta concepción permea el modelo académico de la institución.

El concepto general que preside la constitución del modelo académico es la flexibilización, matriz y fundamento de la organización y operación de los programas educativos. El modelo académico se rige por la organización departamental y el sistema de créditos. El departamento es la instancia académica fundamental donde se integran las funciones de docencia, investigación y vinculación, esto es, dentro del juego académico se distinguen tres tipos particulares.

El juego de la docencia consiste en la transmisión de conocimientos y se dirige a la formación de profesionistas y lo que está en juego en él, es la capacidad o incapacidad de las personas para saber ser, aprender y hacer. El juego de la investigación consiste en la creación de conocimientos y se dirige al esclarecimiento y explicación de fenómenos naturales y sociales, y lo que está en juego en él es la verdad o falsedad de las cosas. El juego de la vinculación, consiste en la aplicación de conocimientos dirigidos a la resolución de problemas y necesidades de orden práctico y lo que está en juego en él es el dominio o dependencia de los procesos físicos y sociales<sup>4</sup>.

Como se ve, la particularidad de estos juegos se encuentra en que cada uno de ellos involucra una intencionalidad o direccionalidad propia. Tratándose de juegos complejos como son las acciones de docencia, investigación y vinculación, se entiende que tienen una direccionalidad o intencionalidad compleja (Searle, 1992). Las acciones complejas se desdoblan en acciones particulares con intenciones particulares, en la cual las acciones subsidiarias operan en una relación de medios afines, así tenemos que las acciones educativas son medios para preparar técnicamente y socializar a los jóvenes.

El departamento en su dimensión docente está compuesto por disciplinas afines agrupadas en academias por la proximidad temática de los cursos. Los departamentos inciden o pueden incidir en la formación de estudiantes de distintas carreras profesionales. Los programas educativos y los cursos deben ser actualizados periódicamente.

<sup>4.</sup> La particularidad de estos juegos sociales se encuentra en que cada uno de ellos involucra una intencionalidad y están regidos por un código binario que orienta la acción y define el éxito o fracaso de los actores. Acerca de los códigos binarios que rigen los sistemas sociales y en particular en la ciencia y en la educación, véase Luhmann y De Georgi, 1993. Niklas Luhmann y Karl Eberthard Schorr, 1993. Niklas Luhmann, 1996.

El sistema de créditos es la modalidad que adquiere la integración y operación del programa educativo, el crédito es la unidad que mide el tiempo y el esfuerzo dedicado al conocimiento y análisis de los distintos temas propios de cada curso. A cada curso le corresponde un determinado número de créditos.

Los programas educativos, estructurados con base en el sistema de créditos, están conformados por cuatro áreas de formación académica. Formación básica común integrada por cursos comunes a varias licenciaturas. Formación básica particular integrada por cursos para todos los estudiantes de un programa educativo. Formación especializante y formación optativa abierta, corresponden a cursos que los alumnos seleccionan abiertamente (Universidad de Guadalajara, 1996b).

La flexibilidad del sistema de créditos está en el derecho que los estudiantes tienen por optar por ciertos cursos en función de sus intereses académicos y profesionales. También en la libertad que tienen en el ritmo de su avance de su formación profesional. La conclusión del total de créditos que corresponde a un programa educativo en términos de tiempo es variable de acuerdo con las condiciones personales de cada estudiante. Sin embargo, con respecto a este aspecto, desde la perspectiva institucional la tendencia es hacia la reducción del tiempo promedio para concluir una licenciatura. Antes de la reforma la duración del periodo escolar de una licenciatura se fijaba en cinco años, a partir de la reforma en cuatro y si los estudiantes intensifican el estudio puede ser en tres años. La compactación del tiempo en la formación académica, atiende al sentido de la eficiencia y la eficacia en el uso de los recursos de la institución

La flexibilización, inicialmente significo flexibilización curricular y de tiempo: hoy también es flexibilización de espacio. El acuerdo tomado por el Rector General de la Universidad de Guadalajara el 15 de marzo del año 2012 así lo establece (Universidad de Guadalajara,

2012). En el marco de la movilidad a estudiantes, los alumnos de un programa educativo de un centro universitario podrán tomar cursos que se imparten en otro centro universitario o en una institución nacional o internacional distintas a la universidad de Guadalajara, respetando las formalidades que se establezcan para el caso, incluso cuando el curso no pertenezca al plan de estudios que curse el alumno. Con esta medida el proceso de flexibilización da un paso adelante, subsume todo a su lógica: contenidos, tiempo y espacio.

En los planes institucionales de desarrollo de la universidad, se expone que el principio pedagógico que guía el modelo académico es la formación integral centrado en el estudiante. Sin embargo, en el Plan de Desarrollo Institucional 2002-2010 puesta en punto de la red, se reconoce que la universidad no tiene un modelo pedagógico definido. Propone que el principio pedagógico incluya las dimensiones ética, estética, científica, humanista y social; pero esas dimensiones no se han reflejado hasta ahora en la estructura y contenidos curriculares. La teoría pedagógica no ha sido reflexionada a profundidad aunque el supuesto es que se orienta en el sentido del utilitarismo que valora de manera importante la utilidad del conocimiento de la naturaleza y de la sociedad. De la misma manera no se sistematiza el principio epistemológico, a partir de que concepción se entiende el aprendizaje: racionalismo, empirismo, constructivismo. En cuanto al principio didáctico se establece la prioridad de configurar ambientes de aprendizajes innovadores y de carácter multimodal, centrando el proceso de enseñanza-aprendizaje en el estudiante. La sistematización de los métodos didácticos por departamento y centro universitario para procesar el conocimiento no está realizado o concluido.

A tono con la intencionalidad de acoplar la institución al mercado y de legitimar la actividad académica en función de los resultados, el principio de coordinación o integración de los saberes en el diseño

curricular de cada programa educativo y de cada materia, lo constituyen las competencias profesionales.

El enfoque de competencias profesionales, conceptualizado como un conjunto de atributos evaluables en cada estudiante y egresado, en términos de saberes teóricos y prácticos, junto con saberes o valores ligados al ser y estar, puestos en relación funcional con las funciones y tareas del sector productivo. Competencias profesionales definidas con los métodos "análisis funcional" y DACUM (Developing a Curriculum) (Universidad de Guadalajara, sin fecha).

El proyecto universitario está cimentado en el enfoque productivista propio del capital. Los conceptos más reiterados en el discurso universitario son: calidad, pertinencia, eficiencia, eficacia, competencia y competitividad. Estamos ante el modelo de "capitalismo académico" así llamado por Sheila Slaugher y Larrie L. Leslie (citados por Gonzalez, 2007). La Universidad se subordina a la lógica del mercado y del capital. Los servicios universitarios son productos mercantiles y se evalúan en función de su calidad. La institución es reconocida por los resultados que ofrece al mercado, compuesto por los sectores social, político y privado. Los resultados que produce son una condición para obtener fondos especiales en una competencia entre universidades, los académicos compiten entre sí para obtener fondos para la investigación y para obtener sueldos extraordinarios según su productividad.

En el modelo educativo impulsado por el Estado y del cual forma parte la Universidad de Guadalajara, aparece un nuevo código para legitimar las diversas tareas sustantivas. En la docencia el conocimiento se articula más para la competencia y la competitividad y menos para la formación. En la investigación, la intención asociada a la generación de conocimientos se liga más a la rentabilidad de la ciencia aplicada y menos a la social y básica. En la extensión y vinculación sobresale el valor utilitario sobre el compromiso social. En

rigor el supremo criterio de la pertinencia es la eficiencia y la eficacia (De La Torre, 2004).

El modelo académico para ser integral y crítico, tal como se suscribe formalmente en la Universidad de Guadalajara, además de contemplar y hacer realidad la dimensión ética, estética, deportiva, científica, humanística, sociológica y social, requiere ser sustentado no sólo en el principio de la "formación por competencias", sino también en el principio de "formación a través de la ciencia", que implica la autoreflexión de la ciencia en relación con la praxis, en términos de sus implicaciones prácticas (Habermas, 1994: capítulos 10 y 11).

Este proceso de autorreflexión de la ciencia puede sustentarse en el estudio de la sociología del conocimiento que aborda el papel social de los saberes y los condicionamientos sociales que tiene el conocimiento en función de la posición de los actores que participan en él. Weber reconoce que el valor de la ciencia, además de fungir como un medio de poder técnico al servicio del dominio y control de procesos físicos y sociales, estriba también en que ofrece métodos para pensar e instrumentos para hacerlo. También aporta claridad con respecto a las posturas que los actores pueden adoptar y las consecuencias de adoptar una frente al problema de los valores, y con ello ayuda a esclarecer en los actores el sentido último de sus acciones (Weber, 1994). Finalmente, permite que en su hacer práctico los actores del conocimiento sepan a que "dios" sirven y a que "dios" no. ¿Los universitarios a que dios sirven o quieren servir, al dios de la "mano invisible" o al dios "benefactor"?

En síntesis, en el campo universitario las relaciones con el conocimiento son complejas y multifacéticas. Los actores individuales y la universidad como actor colectivo establecen relaciones con el conocimiento como productores, trasmisores o difusores de los saberes, y esas relaciones pueden ser orientadas por el sentido de integración,

de emancipación o de dominio. En el presente, el conocimiento se privilegia más como un medio de poder.

Por el sentido de la relación educativa, la Universidad de Guadalajara ha transitado por tres momentos. La universidad de 1792, se orientó por el aristocratismo y religiosidad de la época colonial. La universidad de 1925, legitimada por el relato de emancipación se significó por su orientación nacionalista y popular. La universidad de 1989, legitimada en el relato de la performatividad, se decanta por su orientación al mercado. La definición conceptual, para referirnos a la Universidad de Guadalajara está abierta al particular criterio de los actores sociales. Tres universidades distintas amparadas bajo la misma denominación, o una única universidad con tres orientaciones filosóficas y sociales diferentes.

### Bibliografía

- Acosta Silva, Adrián (2002). Ensamblajes colectivos. Políticas públicas y reformas universitarias en México 1982-1992: el caso de la Universidad de Guadalajara. Guadalajara, Universidad de Guadalajara.
- Bacon, Francis (1984), *Novum organum*, Madrid: Sarpe, 33. También "*Nueva atlántida*", *en utopías del renacimiento*, México, FCE.
- Bell, Daniel (1991). *El advenimiento de la sociedad postindustrial,* Madrid: Alianza.
- Castañeda, Carmen (1984). *La educación en Guadalajara durante la colonia, 1552-1821*, México, El colegio de Jalisco-El colegio de México.
- Comte (1990). La Filosofía positiva, México: Porrúa, 35
- De la Torre Gamboa, Miguel (2004). *Del humanismo a la competitividad*. El discurso educativo neoliberal, México: Universidad Nacional Autónoma de México-Universidad Autónoma de Nuevo León.

- Durkheim, Emile (1992). *Historia de la educación y de las doctrinas peda-gógicas. La evolución pedagógica en Francia,* Madrid: La piqueta, primera parte.
- ELIAS, Norbert (1994). *Conocimiento y poder*, Madrid: La piqueta, 195-231
- FUENTES MOLINAR, Olac (1983). "Las épocas de la universidad mexicana", en *Cuadernos políticos*, número 36, México, Era, abril-junio, 47-55.
- GIDDENS, Anthony (1995). *Modernidad e identidad del yo,* Barcelona: Península.
- González Casanova, Pablo (2007). *La universidad necesaria en el siglo XXI*, México: Era.
- Gradilla Damy, Misael (1995). El juego del poder y del saber. Significación, norma y poder en la Universidad de Guadalajara: socioanálisis de una institución en conflicto. México: El colegio de México.
- Guevara Niebla, Gilberto (1980). "Educación superior y desarrollismo en México", en *Cuadernos políticos*, número 25, México: Era, julio-septiembre, 54-70.
- Habermas, Jurgen (1994). *Teoría y praxis*, Barcelona, Altalla, capítulos 10 y 11 (1993). "Conocimiento e interés", *en Ciencia y técnica como ideología*, México, 175-176
- Luhmann, Niklas (1996). *La ciencia de la sociedad*, México, Universidad Iberoamericana-Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente, Anthropos
- Luhmann, Niklas y Raffaele De Georgi (1993). *Teoría de la sociedad* Guadalajara, Universidad de Guadalajara-Universidad Iberoamericana-Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente
- Luhmann, Niklas y Karl Eberhard Schorr (1993). *El sistema educativo*, Guadalajara, Universidad de Guadalajara-Universidad Iberoamericana-Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente.
- Lyotard, Jean Francois (1993). *La condición postmoderna*, Barcelona: Planeta-De Agostini, 73-81

Marcuse, Herbert (1981). *El hombre unidimensional,* México: Joaquín Mortiz, 33 y 55.

NIETZSCHE, Friedrich (1984). *La gaya ciencia*, Madrid: Sarpe, 42, 43, 139. PLATÓN (1981). *Diálogos*, México: Porrúa, 225.

Russell, Bertrand (1983). La perspectiva científica, Madrid: Sarpe.

Searle, John R. (1992). *Intencionalidad. Un ensayo en la filosofía de la mente*, Madrid, Tecnos, Capítulos I y III.

Universidad de Guadalajara-Comisión para la reestructuración académica de la Universidad de Guadalajara", en *Reforma y Utopía n°1*, Guadalajara, Universidad de Guadalajara, julio-septiembre. (1990) *Programa de descentralización 1990-1995, del gigantismo a la red universitaria. La descentralización posible*, Guadalajara, Universidad de Guadalajara.

Weber, Max (1984), Economía y sociedad, México: FCE, 21.

- —— (1978). Historia económica general, México: FCE, 298.
- —— (1994). "La ciencia como vocación", en *El político y el científico*, Madrid: Alianza, 221-223

### Documentos

- Pérez Lete (1874A), decretos número 23 y 29, en colección de los decretos, circulares y ordenes de los poderes legislativo y ejecutivo del estado de Jalisco, Guadalajara, tipografía de Pérez Lete, primera serie, tomo II, 198-199 y 266-275 respectivamente. (1874b) Colección de los decretos... primera serie, tomo VI, 344-345 (1874c) Colección de los decretos... primera serie, tomo VII, 382-394
- Universidad de Guadalajara (1982), Ley Orgánica de 1925, Guadalajara, Universidad de Guadalajara (1947), "Ley orgánica de la Universidad de Guadalajara", en *El estado de Jalisco*, Guadalajara, 23 de